



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
Ambiente

Resolución No. ^{PRES} 1974

Por la cual se conceden unos días hábiles de vacaciones pendientes de disfrutar.

**LA DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE
AMBIENTE**

En uso sus facultades legales, y en especial las que le confiere el Decreto 561 de 2006

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 2880 del 05 de Diciembre de 2.006, se le concedieron quince (15) días hábiles de vacaciones a la Doctora **SARA STELLA MOYANO MELO**, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 41.790.473 de Bogotá D.C., Profesional Especializado Código 222 Grado 19 de la Dirección de Gestión Corporativa de la Secretaría, por el tiempo laborado y comprendido entre el 04 de Noviembre de 2.005 y el 03 de Noviembre de 2.006, a partir del 15 de Enero de 2.007.

Que mediante Resolución No. 3001 del 29 de Diciembre de 2.006, se le aplazaron hasta nueva fecha, por la implementación de la reforma administrativa Distrital, quince (15) días hábiles de vacaciones.

Que la citada funcionaria solicitó el disfrute de las citadas vacaciones a partir del 15 de Junio de 2.007.

Que mediante Resolución No.0606 de 2.007(Marzo 27), se le concedió el disfrute de quince (15) días hábiles de vacaciones pendientes de disfrutar, por la implementación de la reforma administrativa, a la Doctora **SARA STELLA MOYANO MELO**, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 41.790.473 de Bogotá D.C., Profesional Especializado Código 222 Grado 19 de la Dirección de Gestión Corporativa de la Secretaría, por el tiempo laborado y comprendido entre el 04 de Noviembre de 2.005 y el 03 de Noviembre de 2.006, a partir del 15 de Junio de 2.007.

Que mediante memorando de fecha Junio 25 de 2.007, la Doctora Martha Patricia Camacho Hernández, Jefe de la Oficina Financiera de la Dirección de Gestión Corporativa de la Secretaria, solicita se interrumpa, por necesidades del servicio a partir del 03 de Julio de 2.007 el disfrute de las citadas vacaciones, quedándole pendiente por disfrutar Cinco (05) días hábiles, indicando como nueva fecha de disfrute el día 23 de Julio de 2.007.

Que mediante Resolución No.1834 de 2.007(Junio 29), se le interrumpió el disfrute de las citadas vacaciones, por necesidades del servicio, a partir del 03 de Julio de 2.007 quedándole pendiente por disfrutar Cinco (05) días hábiles, los cuales disfrutará a partir del 23 de Julio de 2.007.

Que la citada funcionaria solicitó el disfrute de las citadas vacaciones a partir del 29 de Octubre de 2.007



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
Ambiente

Continuación de la Resolución No. 1974

Que de conformidad con el artículo 16° del Decreto 1045 de 1978 los empleados públicos tienen derecho al disfrute de los días hábiles de vacaciones pendientes por disfrutar, en la fecha que oportunamente señalen para tal fin.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.

Conceder el disfrute de Cinco (05) días hábiles de vacaciones pendientes de disfrutar, a la Doctora **SARA STELLA MOYANO MELO**, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 41.790.473 de Bogotá D.C., Profesional Especializado Código 222 Grado 19 de la Dirección de Gestión Corporativa de la Secretaría, por el tiempo laborado y comprendido entre el 04 de Noviembre de 2.005 y el 03 de Noviembre de 2.006, a partir del 29 de Octubre de 2.007.

ARTICULO SEGUNDO.

La funcionaria deberá reintegrarse a sus labores el día 06 de Noviembre de 2.007.

ARTÍCULO TERCERO.

La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., **17 JUL 2007**


NANCY SANABRIA ROJAS

Directora de Gestión Corporativa.

Proyectó: Lucas Álvarez Méndez.
Revisó y aprobó: Nancy Sanabria Rojas

Bogotá (sin indiferencia)